



TECNOGLASS
ESWINDOWS
fundación

Barranquilla, 26 de abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad.

Asunto: Certificación

Cordial Saludos,

Los suscritos, actuando en calidad de Directora Ejecutiva y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN TECNOGLASS ESWINDOWS** (“Fundación”), entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Barranquilla e identificada con NIT 900.044.972-8, certificamos que la Fundación cumple con todos los requisitos legales para permanecer en el Régimen Tributario Especial, particularmente hacemos constar que:

- Desarrolla actividades meritorias, que son de interés general y de acceso a la comunidad, de conformidad con los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generó derecho de retorno para el aportante, fundadores o vinculados, de forma directa o indirecta, los aportes y/o donaciones recibidas durante el año 2017 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, directa o indirectamente, los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la declaración de renta del año 2017, mediante el formulario No. 1113602062198 el día 17 de abril de 2018, el cual se firmó de forma electrónica en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Atentamente,

CRISTINA POSADA DIEPPA
C.C. No. 55.304.173
Directora Ejecutiva

RICARDO AVILA MERLANO
C.C. No. 72.003.689
TP/133.429-T
Revisor Fiscal